



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 28 de febrero de 2018, de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, por la que se ordena la inscripción de modificación del Convenio Colectivo para el personal laboral contratado por los Ayuntamientos dentro del Acuerdo para la Competitividad Económica y Sostenibilidad Social (2016-2019) en el Registro de convenios y acuerdos colectivos de la Dirección General de Trabajo.

Visto el Acta de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo para el personal laboral contratado por los Ayuntamientos dentro del Acuerdo para la Competitividad Económica y Sostenibilidad Social (2016-2019) (expediente C-005/2017, código 33100064012013), recibida a través de medios electrónicos ante el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo del Principado de Asturias el 15 de enero de 2018, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 90, números 2 y 3 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo, en uso de las facultades conferidas por Resolución de 14 de agosto de 2015, por la que se delegan competencias del titular de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo en el titular de la Dirección General de Trabajo, por la presente,

RESUELVO

Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de trabajo del Principado de Asturias, con funcionamiento a través de medios electrónicos, dependiente de la Dirección General de Trabajo, así como su depósito y notificación a la Comisión Negociadora.

Oviedo, 28 de febrero de 2018.—El Consejero de Empleo, Industria y Turismo.—P.D. autorizada en Resolución de 14-8-2015, publicada en el BOPA núm. 191, de 18-VIII-2015, el Director General de Trabajo.—Cód. 2018-02736.

Siendo las 12:30 horas del 14 de febrero de 2018, se reúne en la Sala de Juntas "Eloy Palacio Alonso" de la F.A.CC. (Plaza de Riego 5-6, 4.ª planta de Oviedo), la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo del Personal Laboral Contratado por los Ayuntamientos del Principado de Asturias dentro de los planes de empleo en el marco de los itinerarios integrales de activación en el ámbito local y de los contratos de trabajo en prácticas incluidos dentro del acuerdo para la competitividad económica y sostenibilidad social (concertación social Asturias 2016-2019), integrada por las siguientes personas:

Por la Federación Asturiana de Concejos (F.A.CC.):

- D. Ovidio García García, Alcalde del Ayuntamiento de Quirós y Coordinador de la Comisión de Industria y Empleo de la F.A.CC.
- D. Juan Antonio del Peño Llorente, Concejal del Ayuntamiento de Aller y vocal de la Comisión de Industria y Empleo de la F.A.CC.
- Dña. Gabriela Álvarez García Secretaria de Política Municipal de IU y Asesora de la F.A.CC.
- D. Genaro Rodríguez Ordóñez, Concejal del Ayuntamiento de Aller y vocal de la Comisión de Industria y Empleo de la F.A.CC.

Por la representación sindical:

- D. Alberto Rozas Blanco, en representación de la Federación de Servicios Públicos de la UGT.
- D. Luis Ángel Ardura Rubio, en representación de la Federación de Servicios Públicos de UGT.
- D. Roberto Lucas González Álvarez, en representación de la Federación de Servicios a la Ciudadanía del sector de Administración Local de CC OO.
- D. Fernando Sánchez Suárez, en representación de la Federación de Servicios a la Ciudadanía del sector de Administración Local de CC OO.

Y actuando como Secretaria, Dña. Covadonga Sánchez Fernández, Secretaria General Técnica de la F.A.CC.

Acuerdos

1. Para las categorías laborales del Convenio Colectivo que se encuentren por debajo del Salario Mínimo Interprofesional, se acomodarán a lo dispuesto en el Real Decreto 1077/2017 de 29 de diciembre, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2018, quedando fijado este en 735,90 €/mes.



Sin más asuntos a tratar, siendo las 13.15 horas, se da por finalizada la reunión.

D. Ovidio García García
Alcalde del Ayto. de Quirós
Coordinador de la Comisión de Industria
y Empleo de la F.A.CC.

D. Juan Antonio del Peño Llorente
Concejal del Ayto. de Aller
Vocal de la Comisión de Industria y Empleo de la
F.A.CC.

Dña. Gabriela Álvarez García
Secretaria de Política Municipal de IU y
Asesora de la F.A.CC.

D. Genaro Rodríguez Ordóñez
Concejal del Ayto. de Aller.Vocal de la Comisión de
Industria y Empleo de la F.A.CC.

D. Alberto Rozas Blanco
FSP-UGT

D. Luis Ángel Ardura Rubio
FSP-UGT

D. Roberto Lucas González Álvarez
FSC-CC.OO.

D. Fernando Sánchez Suárez
FSC- CC.OO.